

## 6 - MUNICIPIO

de 723,47 euros, correspondiente a la factura expedida por la empresa TELECOM CASTILLA LA MANCHA, S.A. con fecha 01/07/2008 y por el concepto de "Servicio de mantenimiento integral del año 2.008 del canal de La Sexta en centro emisor de TV de Claras".

Teniendo en cuenta que, con fecha 09/02/2010, tiene entrada en el Registro de Ayuntamiento la factura de abono por importe de -723,47 euros, que anula a la factura antes citada, al no haberse prestado el servicio, se ha de proceder a la anulación del la referida obligación del ejercicio 2.008, y la rectificación del saldo por la cuantía de 723,47 euros.

Se aprueba por unanimidad.

### **DÉCIMOPRIMERO. Modificación ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos núm. 1/2011: ibi rústico y urbano; iivtnu y icio.**

La Alcaldesa justifica la adopción de este acuerdo en base a dar cumplimiento al Plan de Saneamiento aprobado por unanimidad en 2009 y cuyas modificaciones venían establecidas y que sirvió para la concesión de los 2,5 millones de euros y hacer frente al pago de proveedores. Aún así, durante dos años no se ha aplicado esta subida. No obstante, estas medidas son transitorias y se aplicarán hasta que las cuentas se recuperen, minorándose la presión fiscal cuando se amortice el préstamo.

Joaquín Altuzarra, considera que el Plan referido contempla también otras medidas como la subida de tasas y precios públicos, las cuales no se han hecho. No siendo justo no cobrar determinados servicios a los usuarios para los que va destinado y sin embargo se suban impuestos a la totalidad de los vecinos del municipio. Se deben ajustar las tasas a los servicios. Considera que podía haberse aplicado la subida de impuestos de forma progresiva desde 2009.

La modificación de las Ordenanzas fiscales queda así:

#### **1.Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica:**

Anterior: 0,7 % Actual: 0,9 %

#### **2.Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.**

Anterior: 0,6 % Actual: 0,8 %

#### **3.Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

Anterior: 20 % Actual: 30 %

#### **4.Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Anterior: 2,2 % Actual: 3,8 %

La fecha de comienzo de aplicación de la modificación de estas Ordenanzas será el día 1 de Enero de 2.012. No obstante, el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de esta Ordenanza habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que pueda entrar en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Se aprueba por 6 votos a favor y 5 en contra.

### **DUODÉCIMO. Propuesta de aprobación designación de fiestas locales para el año 2012.**

La Alcaldesa expone que como en años anteriores los días designados como fiesta local serán el de la festividad de la Cruz y el del patrón de Yeste, San Bartolomé.

Se aprueba por unanimidad.

### **DECIMOTERCERO: Aprobación ampliación Plan de Agenda 21 e**

### **inclusión de medidas de movilidad sostenible aprobadas por el Foro de Yeste.**

**Carlos Martínez Rodríguez**, del Grupo Socialista, informa en relación con los proyectos y medidas ya ejecutados. En ese sentido, informa que, para la planificación estratégica de la Agenda 21 Local de Yeste se ha llevado a cabo un proceso participativo, donde se han obtenido los proyectos de interés general que conforman el Plan de Acción de Yeste.

Recuerda que en el pasado mes de septiembre de 2009, se aprobó por el Pleno Municipal el Plan de Acción de Agenda 21 Escolar, incluyendo los siguientes proyectos:

**Proyecto 1** Plan General de Ordenación Urbana junto con fomento de la arquitectura tradicional

**Proyecto 2** Puesta en marcha de un concurso anual de fachadas basadas en la arquitectura tradicional, que se podría poner en marcha en Yeste también para hacer de incentivo a la terminación de fachada.

**Proyecto 3** Pequeño polígono industrial adaptado al paisaje de Yeste con empresas generadoras de empleo

**Proyecto 4** Limpieza y mantenimiento de los parques, zonas verdes y áreas recreativas ya existentes.

**Proyecto 5** Hotel de asociaciones. Creación de casa de cultura, centro joven en su interior, con seguimiento de una persona que controle el local.

**Proyecto 6** Centro de día con servicio itinerante en aldeas, mantenido por Bienestar social, entidades privadas y asociaciones.

**Proyecto 7** Creación de una sala de duelos

**Proyecto 8** Apoyo a la puesta en marcha de actividades turísticas y culturales en las pedanías que estén interesadas

**Proyecto 9** Motivar a niños y jóvenes para conocer el pueblo. Puesta en marcha de actividades de naturaleza, cultura, conocimiento de trabajos tradicionales, voluntariado ambiental durante fines de semana

**Proyecto 10** Formación en turismo y hostelería (a decidir en la mesa de formación).

**Proyecto 11** Adhesión al programa nacional de más biodiversidad. Red de gobiernos locales. FEMP

**Proyecto 12** Pantano y control de riada: nivel medio regular del pantano para realizar actividades acuáticas y riada controlada para que no sea peligroso

**Proyecto 13** Puesta en marcha de

las carreteras de unión con Andalucía y de acceso a los las pedanías

Durante este tiempo se lleva ejecutando los proyectos indicados, teniendo como eje neurálgico el Foro de Participación Ciudadana. Es así, que en enero del presente, comenzó a ejecutarse en Yeste, a través del foro, un proceso Comunicación - Educación para la movilidad sostenible en la Provincia de Albacete, Proyecto Feder 2007-2013 desarrollado por la Diputación de Albacete, el Grupo de Acción Local Sierra del Segura y el Ayuntamiento de Yeste.

Este proceso se ha realizado durante 3 sesiones de foro, celebradas el 15 y el 27 de febrero y el 7 de marzo de 2011.

De este proceso, han surgido una serie de iniciativas para la mejora de la movilidad y la calidad de vida de los habitantes de Yeste y aldeas, que quedan englobadas en el Proyecto 21 del Plan de Acción, denominado Plan de Movilidad Sostenible de Molinicos. Las actuaciones son las siguientes:

-No permitir el estacionamiento y tráfico en la Plaza del Convento de 8,45 a 9,15 h y de 13,45 a 14,15 h para facilitar la entrada y salida a los centros escolares.

-En las calles c/ Iglesia, c/ El Rayo y c/ Convento y resto de calles que lo permita, poner pasamanos y rampas para evitar escalones grandes que dificulten el acceso.

-Dejar posible sentido único la circulación del tráfico de entrada al pueblo por la c/ La Orden, y de salida por la c/ Cava, y probarlo en agosto.

-Señalización vertical y horizontal (sobreelevado) de paso de cebras para peatones en el carretera de la Graya (en el cruce del Llano) aprovechando la obra nueva de la piscina.

-Señalización horizontal de plazas de aparcamiento en batería, en la Plaza de la Orden (reservando la plaza cercana a la rampa de la Oficina de Turismo, para discapacitados), y en la Plaza del Convento, con el fin de ordenar y regular el estacionamiento.

-Señalizar aviso de calzada estrecha en la Carretera de Hellín (a la altura de la gasolinera, y a la altura de la tienda Dori) con preferencia de salida del casco urbano.

-Sancionar a aquellos responsables que ocupen la vía pública con material de construcción en un tiempo superior al permitido.

-Colocar señal de calle sin salida en la Cuesta de San Bartolomé.

-Colocar bolardos para prohibir el estacionamiento y acceso de vehículos en horario de concurrencia infantil en la Plaza del Convento (entre las 17:00 y las 21:00 h.).

-Pintar líneas amarillas de prohibición de estacionamiento en la cuesta de acceso a la c/ San Bartolomé, y vigilar el cumplimiento de las mismas, sobre todo en fechas concretas (verano)

-Colocar pasos de cebras sobreelevados en el cruce del Cementerio, en el cruce del Llano con la c/ Bolea, y bandas sonoras reductoras de velocidad desde el puente de el Instituto IES Beneche hasta el Cementerio.

-En la Plaza de la Orden, reservar la última plaza de aparcamiento frente a la cuesta de la Oficina de Turismo, para discapacitados

-Prohibir el estacionamiento en la c/ de La Orden, y Plaza de La Orden, per-

mitiendo sólo el tránsito de vehículos, y carga y descarga para facilitar el acceso al colegio

-Para evitar el colapso de tráfico en Casa Marce los jueves y en época estival, prohibir el aparcamiento en la Plaza de la Orden para emitir el paso y parada de un máximo de dos autobuses de servicio de las aldeas.

-Estudiar la posibilidad de colocar un semáforo de paso en el estrechamiento de la carretera de Hellín.

Posteriormente a la finalización de planificación del proyecto de Movilidad, el proyecto surgido ha sido presentado la Orden de Ayudas de Diputación de Albacete para la ejecución de proyectos de los Planes de Acción de Agenda 21 surgidos de los Foros de Participación Ciudadana.

Una vez propuesta la ampliación del Plan Agenda 21 e inclusión de medidas referidas de movilidad sostenible aprobadas por el Foro de Yeste, se aprueba por unanimidad.

**Joaquín Altuzarra**, del Grupo Popular, insta a que exista coordinación entre lo que se dice en el Foro y lo que lleve a cabo el Ayuntamiento, porque se podría dar el caso de solapar Proyectos. En ese sentido, reivindica la creación de una Comisión a efectos de coordinación.

### **DECIMOCUARTO. Nombres representante municipal en Consorcio Cultural de Albacete.**

Al objeto de constituir la Junta General del Consorcio Cultural Albacete, la Alcaldesa propone al Pleno el nombramiento del Concejal del Grupo Municipal Socialista, José González González, como representante municipal en dicho Consorcio.

Se aprueba por 6 votos a favor y 5 abstenciones.

### **DECIMOQUINTO. Sorteo mesas electorales Elecciones Generales de 20 de noviembre de 2011.**

### **DECIMOSEXTO. Aprobación delegación de competencias en la JCCM en materia de disciplina urbanística y potestad sancionadora.**

Se aprueba por unanimidad.

### **DECIMOSÉPTIMO. Dar cuenta de los informes de intervención sobre cumplimiento de plazos de tramitación de facturas en virtud de la ley 15/2010, de 5 de julio.**

### **DECIMOCTAVO. Creación de la Comisión Informativa Especial, no permanente, para, entre otros, el estudio y seguimiento del Plan de Saneamiento Financiero de 2009.**

Se aprueba por unanimidad.

### **DECIMONOVENO. Creación de la Comisión Informativa Especial, no permanente, para, entre otros, el estudio y seguimiento del POM.**

Se aprueba por unanimidad.

### **VIGÉSIMO. Ruegos y preguntas.**

**Esther Tauste Hervás**, del Grupo Popular, formula el siguiente RUEGO:

-Que sean incluidas en el POM las zonas de Vallehermoso y la Alberquilla.

**Joaquín Altuzarra**, formula los siguientes:

-Que se trate con la misma igualdad los distintos pagos de facturas a proveedores.

-Que se siga el criterio legal de prioridad en el pago de las nóminas de los trabajadores y, en segundo lugar, de las obligaciones contraídas en ejercicios anterior-